COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS FEDERICO SALCEDO**
Subgerente Jurídico

DE: **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

ASUNTO: Remisión Documentos Contractuales contrato TT-38-2021

Respetado Doctor Salcedo,

De manera atenta remito los siguientes documentos del contrato del asunto para que sean incorporados en la carpeta contractual

Informes de Supervisión 1 (folios 4) anexos al informe.
Informes de Supervisión 2 (folios 4) anexos al informe (18 folios 1-CD)
Informes de Supervisión 3 (folios 4) anexos al informe (10 folios 1-CD)
Informes de Supervisión 4 (folios 4) anexos al informe.
Informes de Supervisión 5 (folios 4) anexos al informe (29 folios 1-CD)

Cordial Saludo

DIEGO CAMILO LÓPEZ VILLAMIL
Director Atención al Ciudadano
Anexo lo enunciado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	15/09721	Número del Contrato y año	TT - 38 2021
Porcentaje de ejecución	FÍSICA 0,00%	PRESUPUESTAL 0,00%	
Tipo de Contrato	INTERADMINISTRATIVO	Plazo del contrato	9 Meses
Valor Inicial del Contrato	$ 900.316.800	Fecha de Inicio	6/05/2021
Valor actual del contrato + adiciones	$ -	Fecha de Finalización	5/02/2021

Objeto: Prestar los servicios de primeros auxilios, atención de emergencias y urgencias médico asistenciales a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante en las sedes Terminal Salitre, Terminal del Sur y Terminal Satélite Norte, bajo la modalidad del área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la asesoría y capacitación en aspectos relacionados con la actividad misional de las partes.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	DIRECTOR DE SERVICIO AL CIUDADANO	Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	diego.lopez@terminaldetransporte.gov.co	Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Cédula o NIT	900.971.006-4
Dirección	KRA 6 A # 119B - 14	Correo Electrónico	dirurgencias@subrednorte.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	9 meses		
Desde cuándo?	6/05/2021	Hasta cuando?	5/02/2021
Fecha de expedición del CRP	4/05/2021	Fecha de aprobación de pólizas	6/05/2021
Fecha del acta de inicio	6/05/2021		dd/mm/aa
El contrato tiene prorrogas	SI / **NO**		
Fecha documento de prorroga (n)	dd/mm/aa	Prorrogado hasta cuándo?	dd/mm/aa

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 900.316.800,00			
Número del CDP	20210182	Fecha del CDP	30/04/2021	Valor del CDP	$ 900.316.800,00
Número del CRP	20210471	Fecha del CRP	4/05/2021	Valor del CRP	$ 900.316.800,00
Adición (n)					
Número del CDP		Fecha del CDP	dd/mm/aa	Valor del CDP	$ -
Número del CRP		Fecha del CRP	dd/mm/aa	Valor del CRP	$ -

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, pagos que se realizaran de la siguiente manera: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor que corresponda por cada mensualidad o por fracción de mes, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de desarrollo del proyecto y previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica y/o documento de cobro que soporte las actividades desarrolladas. **a)** Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y las actividades realizadas. **c)** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La Terminal de Transporte S.A. pagará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas y validadas por el Supervisor y la facturación deberá presentarse por separado y por cada sede de conformidad con la propuesta presentada por la Subred Norte ESE el día 27 de abril de 2021. **PARÁGRAFO TERCERO**. La Terminal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el reconocimiento y pago al contratista, cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones acordadas. Para efecto del pago, el contratista, deberá tener en cuenta que solo se reciben cuentas hasta el día veinticinco (25) de cada mes. **PARÁGRAFO CUARTO**. El contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El contratista, en todo caso, deberá presentar la facturación por separado y por cada sede.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Cumplimiento	5/05/2021	5/08/2022	$ 180.063.360,00	
Calidad del bien		dd/mm/aa		
Calidad del servicio	5/05/2021	5/08/2021	$ 180.063.360,00	
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5/05/2021	5/02/2025	$ 90.031.680,00	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2021	20/02/2022	$ 190.400.000,00	

VII. CERTIFICICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace	Observaciones
1	$ -	dd/mm/aa	
2	$ -	dd/mm/aa	
3	$ -	dd/mm/aa	
4	$ -	dd/mm/aa	
5	$ -	dd/mm/aa	
6	$ -	dd/mm/aa	
7	$ -	dd/mm/aa	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 900.316.800,00	
Valor adición (n)	$ -	
Valor de pagos del periodo	$ 100.035.200,00	
Valor del total ejecutado	$ -	
Saldo pendiente por liberar	$ -	
Saldo liberado	$ -	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -	

Fecha de estado de cuenta dd/mm/aa

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1) Cooperar de manera idónea en la prestación de manera idónea el servicio de primeros auxilios, emergencias y urgencias médico-asistenciales y transporte de pacientes, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, en el lugar de base bajo la modalidad de área protegida	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE EVIDENCIA EN EL INFORME PRESENTADO LA COOPERACION CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTES DE PACIENTE SE REALIZAN 90 ATENCIONES EN EL MES DE MAYO.
A) Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA LA INTEGRIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MEDICOS Y AUXILIARES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA TERMINAL EN SUS 3 SEDES.
B) Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres"	S		
C) Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	S		
D) Resolución 0705 de 2007 Secretaría Distrital de Salud Por la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	S		
E) Decreto 2459 de 2015 Por el cual se reglamenta la prestación de servicios de salud por los distritos creados con posterioridad a la expedición de la Ley 715 de 2001	S		
F) Decreto 780 de 2016 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector salud y protección Social	S		

G) Resolución 300 de 1998 Secretaría Distrital de Salud	S		
H) Resolución 300/98 Secretaría Distrital de Salud	S		
I) Decreto 2676/00 Presidencia de la República	S		
J) Resolución 970 de 1997 Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA	S		
2) Realizar las gestiones ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado de los pacientes que así lo requieran desde la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, de no requerir ambulancias propias y/o de no tener disponible una.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA TAB (6424) CON SUS CORRESPONDIENTES TRIPULACIONES LA CUAL RELACIONA EN EL INFORME QUE BRINDO LA ATENCION NECESARIA A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERON.
3) Dar traslado del paciente en ambulancia a la institución hospitalaria con personal idóneo de acuerdo con las normas establecidas, según se requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS PARA CADA CASO
4) Cooperar de manera idónea en la prestación del servicio de los primeros auxilios a los pacientes usuarios, regulando el servicio mediante el Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencia TRIAGE, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, y dar la atención hasta el nivel de su competencia por parte del (la) auxiliar de enfermería a cargo dispuesto en las instalaciones de la Terminal Salitre, Satélite Sur y Satélite Norte. Se entiende que la atención inicial de urgencias estará dada por el (la) auxiliar de enfermería y en los casos que por las características de la Sintomatología del paciente sea requerida, la atención en niveles superiores, se dará tramite al traslado respectivo en la ambulancia con su equipo hasta que la institución de nivel superior que el paciente requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME MUESTRA EL PROCEDIMIENTO, ATENCION Y DEMAS NECESIDADES QUE LOS PACIENTES REQUIRIERON EN EL MES DE MAYO DEL 2021, ATENCION A NIVELES SUPERIORES SI ERA REQUERIDO.
5) Realizar el contacto inicial con el paciente inmediatamente, en caso de una posible urgencia o emergencia, en el lugar en que ocurran los sucesos dentro de las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON PACIENTE EN CASO DE POSIBLE URGENCIA O EMERGENCIA

6) Valorar la condición clínica-patológica del paciente por parte del médico general para determinar si el caso se confirma como una urgencia o emergencia, conforme a la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de urgencia y emergencias, así: **URGENCIA:** Es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores. **EMERGENCIA:** Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
7) Realizar el traslado del paciente en casos valorados como urgencia o emergencia médica, en ambulancia al centro de urgencias o médico asistencial indicado por el paciente, el responsable del paciente o al que corresponda de conformidad con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o el que designe el médico de acuerdo con su juicio sobre la conveniencia para la salud o la vida del paciente.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
8) Cumplir cabal y oportunamente con las exigencias del sistema de habilitación y acreditación de los servicios de salud en el país.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL SISTEMA DE LA SEBREDNORTE ESTA ACREDITADA Y HABILITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAIS
9) Tener de manera permanente la disposición de la ambulancia en las instalaciones de la Terminal Salitre y las gestiones ante el CRUE en el caso de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, para efectos del traslado del paciente, cuando la situación lo amerite, bien sea para el caso de emergencia o para el caso de urgencia.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE CUENTA CON AMBULANCIA EN LA TERMINAL SALITRE DE MANERA PERMANENTE Y CON PERSONAL ADECUADO ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN LO AMERITE Y PARA EL CASO DE LAS TERMINALES SATELITES NORTE Y SUR EL CRUE REALIZA LA MISMA ACCION DE MANERA IDONEA
10) Desarrollar el objeto del contrato de la manera más diligente y responsable a que se obliga este tipo de servicios o actividades de cooperación, de acuerdo con las condiciones objeto de acuerdo.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CON PRONTITUD Y A CABALIDAD, PRONTA ATENCION A EMERGENCIAS Y/O URGENCIAS PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO
11) Aportar o suministrar los insumos y medicamentos requeridos para los diferentes eventos, asumiendo su costo, correspondiente a la atención de primeros auxilios, en concordancia con lo establecido por la autoridad de salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED PONE A DISPOSICION PERMANENTE UNA AMBULANCIA BASICA (6424) DONDE SE ENCUENTRAN SUMINISTROS PARA PRIMEROS AUXILIOS.
12) Registrar el ingreso y remisión de pacientes a centros hospitalarios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE RELACIONA LOS PACIENTES Y CASOS ATENDIDOS: 90 ATENCIONES EN EL MES DE MAYO, JUNTO CON SU PROCEDIMIENTO Y REMISION SI FUE NECESARIA

13) Apoyar los programas y/o actividades de prevención y promoción en salud, coordinadas por la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACION Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA TERMINAL
14) Presentar un informe mensual detallado con los datos estadísticos de atención en la Terminal Salitre, Terminal Satélite Norte y Terminal Satélite del Sur durante el tiempo de ejecución del contrato, relativo al número de pacientes atendidos, trasladados, urgencias, emergencias, servicios de ambulancias y programas de prevención.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE ENTREGA OPORTUNAMENTE EL INFORME JUNTO CON EL NUMERO DE ACIENTES Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DEL CONTRARO
15) Cooperar en la prestación de los primeros auxilios y coordinar el traslado en ambulancia del paciente por parte de la (el) profesional de enfermería, cuando el médico a cargo del lugar de base se encontrare haciendo un traslado. Esta actividad estará cubierta durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED RELACIONA LA PRESTACION DE SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN AMBULANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO MEDICO 24 HORAS Y/O TRASLADO PRIVADO SEGÚN EL CASO
16) Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CERTIFICADO DE PAGO APORTES DE LEY DE TODOS LOS EMPLEADOS MES MAYO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
17) Dar cumplimiento a la ruta sanitaria de patógenos de acuerdo con las siguientes normas legales y reglamentarias: Resolución 300 de 1998 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 2676 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Resoluciones 300/98, 2676/01 y Resolución 970 de 1997 expedida por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.	N	NO EXISTE HALLAZGOS	NO EXISTE HALLAZGOS
18) Disponer de un equipo técnico y humano interdisciplinario adecuado, preparado, calificado y competente para la atención de emergencias ante cualquier evento de gran magnitud y en cualquier escenario que genere peligro, el cual definirá prioridades, con rapidez y efectividad. Este equipo estará en condiciones de responder rápidamente y con conocimiento de la naturaleza exacta de la llamada, localización exacta y el número que llama. El proceso se iniciará a través del contacto con el médico en el lugar donde ocurran los sucesos.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
19) Disponer mínimo de un equipo de comunicación compatible con el Sistema de Comunicación de la Terminal de Transporte en cada una de las sedes, así: Terminal Salitre (uno), Terminal Satélite del Sur (uno) y Terminal Satélite del Norte (uno).	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN HA DISPUESTO UN CORREO PARA DICHO FIN EN DONDE MENSUALMENTE SE ENVIA VIA DIGITAL EL INFORME Y ANEXOS REQUERIDOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

20) En caso de muerte de usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A., se deberá coordinar con las entidades competentes para el levantamiento del cadáver conforme a los protocolos y procedimientos existentes, para lo cual y mientras dure el procedimiento se deberá contar con los elementos adecuados para el traslado del occiso.	**N/A**	N/A	N/A
21) Disponer de personal, medios y recursos necesarios para el aseo y desinfección de los lugares de ejecución del contrato, conforme a los protocolos técnicos establecido para el efecto, sin que esto implique o genere un valor adicional para la Terminal de Transporte S.A.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
22) Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	**S**	CERTIFICADO PARAFISCALES MES ABRIL 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
23) Se deberá disponer del personal médico para la temporada alta en la Terminal el Salitre de acuerdo con el cronograma establecido, el cual deberá ser presentado a la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE DISPONE PERSONAL MEDICO PARA TEMPORADA ALTA EN LA TERMINAL SALITRE DE ACUERDO A EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
24) Presentar informe mensual detallado de actividades, registro de calibración de equipos, certificado de disposición final de residuos peligrosos, certificación de pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales para el pago de la factura mensual.	**S**	NFORME GESTION MES MAYO 2021 Y ANEXOS	LA SUBRED NORTE ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y CASOS CON PACIENTES, ASI MISMO, LAS DEBIDAS CERTIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL
25) Se deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en la normativa legal vigente para la prestación del servicio primeros auxilios.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS, ASI MISMO, EL PERSONAL CAPACITADO PARA DICHA FUNCION.LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
26) Deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes de la Resolución 0705 de 2007 y sus anexos, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
27) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el registro de cumplimiento del cronograma de calibración de los equipos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. destinara para ejecutar el objeto del contrato.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CALINRACION DE LOS EQUIPOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA SUBREDNORTE
28) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	**S**	ANEXO INFORME TERMINAL MES MAYO, 2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL

29) Presentar para la aprobación de la Dirección de Seguridad Operacional y de la Supervisión, un protocolo de bioseguridad y de prevención y detención del virus Covid-19, y una vez aprobado, darle estricto cumplimiento.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y DETENCION DEL VIRUS COVID-19
30)Dotación: Deberá dotar al personal vinculado al contrato, con la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al nivel de riesgo del servicio).La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Colombiana deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carnet de identificación visible en donde se relacione el nombre y cargo de quien está prestando el servicio.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA LA DOTACCION Y EPPS, ENTREGADO A EL PERSONAL MEDICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA TERMINAL SA
31) Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato y antes de la suscripción del acta de iniciación, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del contrato.	S	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO SE ENTREGO UNA COPIA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
32) Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones acordadas. En el mismo sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de las mismas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	N/A	N/A	N/A
33) Vacunación del personal. El equipo de trabajo asignado al contrato deberá estar vacunado y se deberá presentar certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza). La aquinaria y equipos requeridos serán aportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	S	INICIO CONTRATO	EL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO PARA EL CONTRATO PRESENTA SU CARNET DE VACUNACION Y EQUIPOS REQUERIDOS APORTADOS POR LA SUBRED

34) Días de Temporada Alta que requieren especial apoyo de servicio médico. El cronograma para la prestación de este servicio se acordará entre las partes junto con la suscripción del acta de iniciación del contrato interadministrativo, y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades del servicio o atendiendo a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia en acta.	S	INICIO CONTRATO	APOYO MEDICO ADICIONAL PARA TEMPORADA ALTA DEACUERDO A EL CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
35) Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	N/A	N/A	N/A
36) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el contrato, bajo su absoluta responsabilidad, sin limitarse a los mínimos requeridos en el presente contrato o sus anexos. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -si resultaren- son como mínimo los previstos en la Legislación Colombiana.	N/A	N/A	N/A
37) Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE EVIDENCIA ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA SUBRED NORTE EN REUNIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
38) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE SUMINISTRA LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CONTRATO VIGENTE
39) Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.	N/A	N/A	N/A
40) Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A	N/A
41) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO, 2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

XI. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CONSOLIDAD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, AUXILIARES DE TERMINALES MES MAYO 2021	31/05/2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	PARAFISCALES MES ABRIL 2021	31/04/21	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

XI. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	CONSOLIDADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TERMINALES MAYO 2021	31/05/2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME MENSUAL MAYO 2021	31/05/21	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe _____

Proyecto Sergio Alejandro Torres

Revisó _____

Supervisor

Nombre Diego Camilo Lopez Villamil

Cargo Director de Servicio al Cuidad

Firma _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	15/09/2021	**Número del Contrato y año**	TT - 38 2021
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA** **33,34%**	**PRESUPUESTAL** **33,33%**	
Tipo de Contrato	INTERADMINISTRATIVO	**Plazo del contrato**	9 Meses
Valor Inicial del Contrato	$ 900.316.800	**Fecha de Inicio**	6/05/2021
Valor actual del contrato + adiciones	$ -	**Fecha de Finalización**	5/02/2021

Objeto: Prestar los servicios de primeros auxilios, atención de emergencias y urgencias médico asistenciales a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante en las sedes Terminal Salitre, Terminal del Sur y Terminal Satélite Norte, bajo la modalidad del área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la asesoría y capacitación en aspectos relacionados con la actividad misional de las partes.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	DIRECTOR DE SERVICIO AL CIUDADANO	**Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato**	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	diego.lopez@terminaldetransporte.gov.co	**Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico**	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	**Cédula o NIT**	900.971.006-4
Dirección	Calle 66 No. 15-41	**Correo Electrónico**	dirurgencias@subrednorte.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	**Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación**	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	9 meses		
Desde cuándo?	6/05/2021	**Hasta cuando?**	5/02/2021
Fecha de expedición del CRP	4/05/2021	**Fecha de aprobación de pólizas**	6/05/2021
Fecha del acta de inicio	6/05/2021		dd/mm/aa
El contrato tiene prorrogas	SI **NO**		
Fecha documento de prorroga (n)	dd/mm/aa	**Prorrogado hasta cuándo?**	dd/mm/aa

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 900.316.800,00			
Número del CDP	20210182	**Fecha del CDP**	30/04/2021	**Valor del CDP**	$ 900.316.800,00
Número del CRP	20210471	**Fecha del CRP**	4/05/2021	**Valor del CRP**	$ 900.316.800,00
Adición (n)					
Número del CDP		**Fecha del CDP**	dd/mm/aa	**Valor del CDP**	$ -
Número del CRP		**Fecha del CRP**	dd/mm/aa	**Valor del CRP**	$ -

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, pagos que se realizaran de la siguiente manera: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor que corresponda por cada mensualidad o por fracción de mes, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de desarrollo del proyecto y previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica y/o documento de cobro que soporte las actividades desarrolladas. **a)** Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y las actividades realizadas. **c)** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La Terminal de Transporte S.A. pagará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas y validadas por el Supervisor y la facturación deberá presentarse por separado y por cada sede de conformidad con la propuesta presentada por la Subred Norte ESE el día 27 de abril de 2021. **PARÁGRAFO TERCERO**. La Terminal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el reconocimiento y pago al contratista, cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones acordadas. Para efecto del pago, el contratista, deberá tener en cuenta que solo se reciben cuentas hasta el día veinticinco (25) de cada mes. **PARÁGRAFO CUARTO**. El contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El contratista, en todo caso, deberá presentar la facturación por separado y por cada sede.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Cumplimiento	5/05/2021	5/08/2022	$ 180.063.360,00	
Calidad del bien		dd/mm/aa		
Calidad del servicio	5/05/2021	5/08/2021	$ 180.063.360,00	
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5/05/2021	5/02/2025	$ 90.031.680,00	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2021	20/02/2022	$ 190.400.000,00	

VII. CERTIFICICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones
6 DE MAYO A 5 DE JUNIO	18/06/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 85098452
6 DE JUNIO A 5 DE JULIO	24/07/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 75115954
6 DE JULIO A 5 DE AGOSTO	13/08/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 75129772

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace	Observaciones
1	$ 100.035.200,00	18/06/2021	RAD No. 20210310035332
2	$ 100.035.200,00	24/07/2021	RAD No. 20210310043552
3	$ 100.035.200,00	13/08/2021	RAD. No. 20210310048992
4	$ -	dd/mm/aa	
5	$ -	dd/mm/aa	
6	$ -	dd/mm/aa	
7	$ -	dd/mm/aa	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 900.316.800,00	
Valor adición (n)	$ -	
Valor de pagos del periodo	$ 100.035.200,00	
Valor del total ejecutado	$ 300.105.600,00	
Saldo pendiente por liberar	$ -	
Saldo liberado	$ -	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -	

Fecha de estado de cuenta dd/mm/aa

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1) Cooperar de manera idónea en la prestación de manera idónea el servicio de primeros auxilios, emergencias y urgencias médico-asistenciales y transporte de pacientes, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, en el lugar de base bajo la modalidad de área protegida	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE EVIDENCIA EN EL INFORME PRESENTADO LA COOPERACION CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTES DE PACIENTE SE REALIZAN 116 ATENCIONES MES DE AGOSTO.
A) Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL INFORME RELACIONA LA INTEGRIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MEDICOS Y AUXILIARES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA TERMINAL EN SUS 3 SEDES.
B) Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres"	S		
C) Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	S		
D) Resolución 0705 de 2007 Secretaría Distrital de Salud Por la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	S		
E) Decreto 2459 de 2015 Por el cual se reglamenta la prestación de servicios de salud por los distritos creados con posterioridad a la expedición de la Ley 715 de 2001	S		
F) Decreto 780 de 2016 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector salud y protección Social	S		

G) Resolución 300 de 1998 Secretaría Distrital de Salud	S		
H) Resolución 300/98 Secretaría Distrital de Salud	S		
I) Decreto 2676/00 Presidencia de la República	S		
J) Resolución 970 de 1997 Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA	S		
2) Realizar las gestiones ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado de los pacientes que así lo requieran desde la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, de no requerir ambulancias propias y/o de no tener disponible una.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA TAB (6424) CON SUS CORRESPONDIENTES TRIPULACIONES LA CUAL RELACIONA EN EL INFORME QUE BRINDO LA ATENCION NECESARIA A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERON.
3) Dar traslado del paciente en ambulancia a la institución hospitalaria con personal idóneo de acuerdo con las normas establecidas, según se requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL INFORME RELACIONA LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS PARA CADA CASO
4) Cooperar de manera idónea en la prestación del servicio de los primeros auxilios a los pacientes usuarios, regulando el servicio mediante el Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencia TRIAGE, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, y dar la atención hasta el nivel de su competencia por parte del (la) auxiliar de enfermería a cargo dispuesto en las instalaciones de la Terminal Salitre, Satélite Sur y Satélite Norte. Se entiende que la atención inicial de urgencias estará dada por el (la) auxiliar de enfermería y en los casos que por las características de la Sintomatología del paciente sea requerida, la atención en niveles superiores, se dará tramite al traslado respectivo en la ambulancia con su equipo hasta que la institución de nivel superior que el paciente requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL INFORME MUESTRA EL PROCEDIMIENTO, ATENCION Y DEMAS NECESIDADES QUE LOS PACIENTES REQUIRIERON EN EL MES AGOSTO DEL 2021, ATENCION A NIVELES SUPERIORES SI ERA REQUERIDO.
5) Realizar el contacto inicial con el paciente inmediatamente, en caso de una posible urgencia o emergencia, en el lugar en que ocurran los sucesos dentro de las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON PACIENTE EN CASO DE POSIBLE URGENCIA O EMERGENCIA

6) Valorar la condición clínica-patológica del paciente por parte del médico general para determinar si el caso se confirma como una urgencia o emergencia, conforme a la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de urgencia y emergencias, así: **URGENCIA:** Es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores. **EMERGENCIA:** Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
7) Realizar el traslado del paciente en casos valorados como urgencia o emergencia médica, en ambulancia al centro de urgencias o médico asistencial indicado por el paciente, el responsable del paciente o al que corresponda de conformidad con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o el que designe el médico de acuerdo con su juicio sobre la conveniencia para la salud o la vida del paciente.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
8) Cumplir cabal y oportunamente con las exigencias del sistema de habilitación y acreditación de los servicios de salud en el país.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL SISTEMA DE LA SEBREDNORTE ESTA ACREDITADA Y HABILITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAIS
9) Tener de manera permanente la disposición de la ambulancia en las instalaciones de la Terminal Salitre y las gestiones ante el CRUE en el caso de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, para efectos del traslado del paciente, cuando la situación lo amerite, bien sea para el caso de emergencia o para el caso de urgencia.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED NORTE CUENTA CON AMBULANCIA EN LA TERMINAL SALITRE DE MANERA PERMANENTE Y CON PERSONAL ADECUADO ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN LO AMERITE Y PARA EL CASO DE LAS TERMINALES SATELITES NORTE Y SUR EL CRUE REALIZA LA MISMA ACCION DE MANERA IDONEA
10) Desarrollar el objeto del contrato de la manera más diligente y responsable a que se obliga este tipo de servicios o actividades de cooperación, de acuerdo con las condiciones objeto de acuerdo.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED NORTE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CON PRONTITUD Y A CABALIDAD, PRONTA ATENCION A EMERGENCIAS Y/O URGENCIAS PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO
11) Aportar o suministrar los insumos y medicamentos requeridos para los diferentes eventos, asumiendo su costo, correspondiente a la atención de primeros auxilios, en concordancia con lo establecido por la autoridad de salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED PONE A DISPOSICION PERMANENTE UNA AMBULANCIA BASICA (6424) DONDE SE ENCUENTRAN SUMINISTROS PARA PRIMEROS AUXILIOS.
12) Registrar el ingreso y remisión de pacientes a centros hospitalarios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED NORTE RELACIONA LOS PACIENTES Y CASOS ATENDIDOS: 116 ATENCIONES MES DE AGOSTO, JUNTO CON SU PROCEDIMIENTO Y REMISION SI FUE NECESARIA
13) Apoyar los programas y/o actividades de prevención y promoción en salud, coordinadas por la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACION Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA TERMINAL

14) Presentar un informe mensual detallado con los datos estadísticos de atención en la Terminal Salitre, Terminal Satélite Norte y Terminal Satélite del Sur durante el tiempo de ejecución del contrato, relativo al número de pacientes atendidos, trasladados, urgencias, emergencias, servicios de ambulancias y programas de prevención.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED NORTE ENTREGA OPORTUNAMENTE EL INFORME JUNTO CON EL NUMERO DE ACIENTES Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DEL CONTRARO
15) Cooperar en la prestación de los primeros auxilios y coordinar el traslado en ambulancia del paciente por parte de la (el) profesional de enfermería, cuando el médico a cargo del lugar de base se encontrare haciendo un traslado. Esta actividad estará cubierta durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED RELACIONA LA PRESTACION DE SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN AMBULANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO MEDICO 24 HORAS Y/O TRASLADO PRIVADO SEGÚN EL CASO
16) Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CERTIFICADO DE PAGO APORTES DE LEY DE TODOS LOS EMPLEADOS MES AGOSTO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
17) Dar cumplimiento a la ruta sanitaria de patógenos de acuerdo con las siguientes normas legales y reglamentarias: Resolución 300 de 1998 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 2676 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Resoluciones 300/98, 2676/01 y Resolución 970 de 1997 expedida por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SUBRED NORTE DA CUMPLIMIENTO A LA RUTA SANITARIA DE ACUERDO CON LAS NORMALES LEGALES Y REGLAMENTARIAS
18) Disponer de un equipo técnico y humano interdisciplinario adecuado, preparado, calificado y competente para la atención de emergencias ante cualquier evento de gran magnitud y en cualquier escenario que genere peligro, el cual definirá prioridades, con rapidez y efectividad. Este equipo estará en condiciones de responder rápidamente y con conocimiento de la naturaleza exacta de la llamada, localización exacta y el número que llama. El proceso se iniciará a través del contacto con el médico en el lugar donde ocurran los sucesos.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
19) Disponer mínimo de un equipo de comunicación compatible con el Sistema de Comunicación de la Terminal de Transporte en cada una de las sedes, así: Terminal Salitre (uno), Terminal Satélite del Sur (uno) y Terminal Satélite del Norte (uno).	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN HA DISPUESTO UN CORREO PARA DICHO FIN EN DONDE MENSUALMENTE SE ENVIA VIA DIGITAL EL INFORME Y ANEXOS REQUERIDOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

20) En caso de muerte de usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A., se deberá coordinar con las entidades competentes para el levantamiento del cadáver conforme a los protocolos y procedimientos existentes, para lo cual y mientras dure el procedimiento se deberá contar con los elementos adecuados para el traslado del occiso.	N/A	N/A	N/A
21) Disponer de personal, medios y recursos necesarios para el aseo y desinfección de los lugares de ejecución del contrato, conforme a los protocolos técnicos establecido para el efecto, sin que esto implique o genere un valor adicional para la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
22) Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	CERTIFICADO PARAFISCALES MES JULIO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
23) Se deberá disponer del personal médico para la temporada alta en la Terminal el Salitre de acuerdo con el cronograma establecido, el cual deberá ser presentado a la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE DISPONE PERSONAL MEDICO PARA TEMPORADA ALTA EN LA TERMINAL SALITRE DE ACUERDO A EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
24) Presentar informe mensual detallado de actividades, registro de calibración de equipos, certificado de disposición final de residuos peligrosos, certificación de pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales para el pago de la factura mensual.	S	NFORME GESTION MES AGOSTO 2021 Y ANEXOS	LA SUBRED NORTE ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y CASOS CON PACIENTES, ASI MISMO, LAS DEBIDAS CERTIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL
25) Se deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en la normativa legal vigente para la prestación del servicio primeros auxilios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LA SUBRED CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS, ASI MISMO, EL PERSONAL CAPACITADO PARA DICHA FUNCION.LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
26) Deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes de la Resolución 0705 de 2007 y sus anexos, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
27) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el registro de cumplimiento del cronograma de calibración de los equipos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. destinara para ejecutar el objeto del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE RELACIONA EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CALINRACION DE LOS EQUIPOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA SUBREDNORTE
28) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	ANEXO INFORME TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL

29) Presentar para la aprobación de la Dirección de Seguridad Operacional y de la Supervisión, un protocolo de bioseguridad y de prevención y detención del virus Covid-19, y una vez aprobado, darle estricto cumplimiento.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE RELACIONA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y DETENCION DEL VIRUS COVID-19
30)Dotación: Deberá dotar al personal vinculado al contrato, con la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al nivel de riesgo del servicio).La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Colombiana deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carnet de identificación visible en donde se relacione el nombre y cargo de quien está prestando el servicio.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE RELACIONA LA DOTACCION Y EPPS, ENTREGADO A EL PERSONAL MEDICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA TERMINAL SA
31) Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato y antes de la suscripción del acta de iniciación, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del contrato.	S	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO SE ENTREGO UNA COPIA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
32) Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones acordadas. En el mismo sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de las mismas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	N/A	N/A	N/A
33) Vacunación del personal. El equipo de trabajo asignado al contrato deberá estar vacunado y se deberá presentar certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza). La aquinaria y equipos requeridos serán aportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	S	INICIO CONTRATO	EL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO PARA EL CONTRATO PRESENTA SU CARNET DE VACUNACION Y EQUIPOS REQUERIDOS APORTADOS POR LA SUBRED

34) Días de Temporada Alta que requieren especial apoyo de servicio médico. El cronograma para la prestación de este servicio se acordará entre las partes junto con la suscripción del acta de iniciación del contrato interadministrativo, y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades del servicio o atendiendo a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia en acta.	S	INICIO CONTRATO	APOYO MEDICO ADICIONAL PARA TEMPORADA ALTA DEACUERDO A EL CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
35) Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	N/A	N/A	N/A
36) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el contrato, bajo su absoluta responsabilidad, sin limitarse a los mínimos requeridos en el presente contrato o sus anexos. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -si resultaren- son como mínimo los previstos en la Legislación Colombiana.	N/A	N/A	N/A
37) Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE EVIDENCIA ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA SUBRED NORTE EN REUNIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
38) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE SUMINISTRA LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CONTRATO VIGENTE
39) Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.	N/A	N/A	N/A
40) Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A	N/A
41) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES AGOSTO 2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de	S	CONSOLIDAD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, AUXILIARES DE TERMINALES MES AGOSTO.	31/08/2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	PARAFISCALES MENSUALES JULIO	31/07/21	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

XI. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	CONSOLIDADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TERMINALES AGOSTO	31/08/2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME MENSUAL AGOSTO	31/08/2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 13/08/2021

Proyecto Sergio Alejandro Torres

Revisó

Supervisor

Nombre Diego Camilo López Villamil

Cargo Director de Servicio al cliente

Firma

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	15/09/2021	**Número del Contrato y año**	TT - 38 2021
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA** **22,23%**	**PRESUPUESTAL** **22,22%**	
Tipo de Contrato	INTERADMINISTRATIVO	**Plazo del contrato**	9 Meses
Valor Inicial del Contrato	$ 900.316.800	**Fecha de Inicio**	6/05/2021
Valor actual del contrato + adiciones	$ -	**Fecha de Finalización**	5/02/2021

Objeto: Prestar los servicios de primeros auxilios, atención de emergencias y urgencias médico asistenciales a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante en las sedes Terminal Salitre, Terminal del Sur y Terminal Satélite Norte, bajo la modalidad del área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la asesoría y capacitación en aspectos relacionados con la actividad misional de las partes.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	DIRECTOR DE SERVICIO AL CIUDADANO	**Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato**	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	diego.lopez@terminaldetransporte.gov.co	**Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico**	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	**Cédula o NIT**	900.971.006-4
Dirección	Calle 66 No. 15-41	**Correo Electrónico**	dirurgencias@subrednorte.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	**Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación**	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	9 meses		
Desde cuándo?	6/05/2021	**Hasta cuando?**	5/02/2021
Fecha de expedición del CRP	4/05/2021	**Fecha de aprobación de pólizas**	6/05/2021
Fecha del acta de inicio	6/05/2021		dd/mm/aa
El contrato tiene prorrogas	SI · **NO**		
Fecha documento de prorroga (n)	dd/mm/aa	**Prorrogado hasta cuándo?**	dd/mm/aa

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 900.316.800,00			
Número del CDP	20210182	**Fecha del CDP**	30/04/2021	**Valor del CDP**	$ 900.316.800,00
Número del CRP	20210471	**Fecha del CRP**	4/05/2021	**Valor del CRP**	$ 900.316.800,00
Adición (n)					
Número del CDP		**Fecha del CDP**	dd/mm/aa	**Valor del CDP**	$ -
Número del CRP		**Fecha del CRP**	dd/mm/aa	**Valor del CRP**	$ -

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, pagos que se realizaran de la siguiente manera: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor que corresponda por cada mensualidad o por fracción de mes, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de desarrollo del proyecto y previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica y/o documento de cobro que soporte las actividades desarrolladas. **a)** Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y las actividades realizadas. **c)** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La Terminal de Transporte S.A. pagará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas y validadas por el Supervisor y la facturación deberá presentarse por separado y por cada sede de conformidad con la propuesta presentada por la Subred Norte ESE el día 27 de abril de 2021. **PARÁGRAFO TERCERO**. La Terminal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el reconocimiento y pago al contratista, cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones acordadas. Para efecto del pago, el contratista, deberá tener en cuenta que solo se reciben cuentas hasta el día veinticinco (25) de cada mes. **PARÁGRAFO CUARTO**. El contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El contratista, en todo caso, deberá presentar la facturación por separado y por cada sede.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS				
Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Cumplimiento	5/05/2021	5/08/2022	$ 180.063.360,00	
Calidad del bien		dd/mm/aa		
Calidad del servicio	5/05/2021	5/08/2021	$ 180.063.360,00	
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5/05/2021	5/02/2025	$ 90.031.680,00	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2021	20/02/2022	$ 190.400.000,00	

VII. CERTIFICICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR			
Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones
6 DE MAYO A 5 DE JUNIO	18/06/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 85098452
6 DE JUNIO A 5 DE JULIO	24/07/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 75115954

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA			
Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace	Observaciones
1	$ 100.035.200,00	18/06/2021	RAD No. 20210310035332
2	$ 100.035.200,00	24/07/2021	RAD No. 20210310043552
3	$ -	dd/mm/aa	
4	$ -	dd/mm/aa	
5	$ -	dd/mm/aa	
6	$ -	dd/mm/aa	
7	$ -	dd/mm/aa	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 900.316.800,00	
Valor adición (n)	$ -	
Valor de pagos del periodo	$ 100.035.200,00	
Valor del total ejecutado	$ 200.070.400,00	
Saldo pendiente por liberar	$ -	
Saldo liberado	$ -	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -	

Fecha de estado de cuenta dd/mm/aa

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1) Cooperar de manera idónea en la prestación de manera idónea el servicio de primeros auxilios, emergencias y urgencias médico-asistenciales y transporte de pacientes, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, en el lugar de base bajo la modalidad de área protegida	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE EVIDENCIA EN EL INFORME PRESENTADO LA COOPERACION CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTES DE PACIENTE SE REALIZAN 130 ATENCIONES EN EL MES DE JULIO
A) Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL INFORME RELACIONA LA INTEGRIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MEDICOS Y AUXILIARES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA TERMINAL EN SUS 3 SEDES.
B) Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres"	S		
C) Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	S		
D) Resolución 0705 de 2007 Secretaría Distrital de Salud Por la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	S		
E) Decreto 2459 de 2015 Por el cual se reglamenta la prestación de servicios de salud por los distritos creados con posterioridad a la expedición de la Ley 715 de 2001	S		
F) Decreto 780 de 2016 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector salud y protección Social	S		

G) Resolución 300 de 1998 Secretaría Distrital de Salud	S		
H) Resolución 300/98 Secretaría Distrital de Salud	S		
I) Decreto 2676/00 Presidencia de la República	S		
J) Resolución 970 de 1997 Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA	S		
2) Realizar las gestiones ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado de los pacientes que así lo requieran desde la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, de no requerir ambulancias propias y/o de no tener disponible una.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA TAB (6424) CON SUS CORRESPONDIENTES TRIPULACIONES LA CUAL RELACIONA EN EL INFORME QUE BRINDO LA ATENCION NECESARIA A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERON.
3) Dar traslado del paciente en ambulancia a la institución hospitalaria con personal idóneo de acuerdo con las normas establecidas, según se requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL INFORME RELACIONA LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS PARA CADA CASO
4) Cooperar de manera idónea en la prestación del servicio de los primeros auxilios a los pacientes usuarios, regulando el servicio mediante el Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencia TRIAGE, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, y dar la atención hasta el nivel de su competencia por parte del (la) auxiliar de enfermería a cargo dispuesto en las instalaciones de la Terminal Salitre, Satélite Sur y Satélite Norte. Se entiende que la atención inicial de urgencias estará dada por el (la) auxiliar de enfermería y en los casos que por las características de la Sintomatología del paciente sea requerida, la atención en niveles superiores, se dará tramite al traslado respectivo en la ambulancia con su equipo hasta que la institución de nivel superior que el paciente requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL INFORME MUESTRA EL PROCEDIMIENTO, ATENCION Y DEMAS NECESIDADES QUE LOS PACIENTES REQUIRIERON EN EL MES DE JULIO DEL 2021, ATENCION A NIVELES SUPERIORES SI ERA REQUERIDO.
5) Realizar el contacto inicial con el paciente inmediatamente, en caso de una posible urgencia o emergencia, en el lugar en que ocurran los sucesos dentro de las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON PACIENTE EN CASO DE POSIBLE URGENCIA O EMERGENCIA

6) Valorar la condición clínica-patológica del paciente por parte del médico general para determinar si el caso se confirma como una urgencia o emergencia, conforme a la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de urgencia y emergencias, así: **URGENCIA:** Es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores. **EMERGENCIA:** Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
7) Realizar el traslado del paciente en casos valorados como urgencia o emergencia médica, en ambulancia al centro de urgencias o médico asistencial indicado por el paciente, el responsable del paciente o al que corresponda de conformidad con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o el que designe el médico de acuerdo con su juicio sobre la conveniencia para la salud o la vida del paciente.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
8) Cumplir cabal y oportunamente con las exigencias del sistema de habilitación y acreditación de los servicios de salud en el país.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL SISTEMA DE LA SEBREDNORTE ESTA ACREDITADA Y HABILITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAIS
9) Tener de manera permanente la disposición de la ambulancia en las instalaciones de la Terminal Salitre y las gestiones ante el CRUE en el caso de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, para efectos del traslado del paciente, cuando la situación lo amerite, bien sea para el caso de emergencia o para el caso de urgencia.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED NORTE CUENTA CON AMBULANCIA EN LA TERMINAL SALITRE DE MANERA PERMANENTE Y CON PERSONAL ADECUADO ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN LO AMERITE Y PARA EL CASO DE LAS TERMINALES SATELITES NORTE Y SUR EL CRUE REALIZA LA MISMA ACCION DE MANERA IDONEA
10) Desarrollar el objeto del contrato de la manera más diligente y responsable a que se obliga este tipo de servicios o actividades de cooperación, de acuerdo con las condiciones objeto de acuerdo.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED NORTE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CON PRONTITUD Y A CABALIDAD, PRONTA ATENCION A EMERGENCIAS Y/O URGENCIAS PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO
11) Aportar o suministrar los insumos y medicamentos requeridos para los diferentes eventos, asumiendo su costo, correspondiente a la atención de primeros auxilios, en concordancia con lo establecido por la autoridad de salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED PONE A DISPOSICION PERMANENTE UNA AMBULANCIA BASICA (6424) DONDE SE ENCUENTRAN SUMINISTROS PARA PRIMEROS AUXILIOS.
12) Registrar el ingreso y remisión de pacientes a centros hospitalarios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED NORTE RELACIONA LOS PACIENTES Y CASOS ATENDIDOS: 130 ATENCIONES EN EL MES DE JULIO, JUNTO CON SU PROCEDIMIENTO Y REMISION SI FUE NECESARIA
13) Apoyar los programas y/o actividades de prevención y promoción en salud, coordinadas por la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACION Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA TERMINAL

14) Presentar un informe mensual detallado con los datos estadísticos de atención en la Terminal Salitre, Terminal Satélite Norte y Terminal Satélite del Sur durante el tiempo de ejecución del contrato, relativo al número de pacientes atendidos, trasladados, urgencias, emergencias, servicios de ambulancias y programas de prevención.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED NORTE ENTREGA OPORTUNAMENTE EL INFORME JUNTO CON EL NUMERO DE ACIENTES Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DEL CONTRARO
15) Cooperar en la prestación de los primeros auxilios y coordinar el traslado en ambulancia del paciente por parte de la (el) profesional de enfermería, cuando el médico a cargo del lugar de base se encontrare haciendo un traslado. Esta actividad estará cubierta durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED RELACIONA LA PRESTACION DE SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN AMBULANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO MEDICO 24 HORAS Y/O TRASLADO PRIVADO SEGÚN EL CASO
16) Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CERTIFICADO DE PAGO APORTES DE LEY DE TODOS LOS EMPLEADOS MES JULIO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
17) Dar cumplimiento a la ruta sanitaria de patógenos de acuerdo con las siguientes normas legales y reglamentarias: Resolución 300 de 1998 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 2676 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Resoluciones 300/98, 2676/01 y Resolución 970 de 1997 expedida por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SUBRED NORTE DA CUMPLIMIENTO A LA RUTA SANITARIA DE ACUERDO CON LAS NORMALES LEGALES Y REGLAMENTARIAS
18) Disponer de un equipo técnico y humano interdisciplinario adecuado, preparado, calificado y competente para la atención de emergencias ante cualquier evento de gran magnitud y en cualquier escenario que genere peligro, el cual definirá prioridades, con rapidez y efectividad. Este equipo estará en condiciones de responder rápidamente y con conocimiento de la naturaleza exacta de la llamada, localización exacta y el número que llama. El proceso se iniciará a través del contacto con el médico en el lugar donde ocurran los sucesos.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
19) Disponer mínimo de un equipo de comunicación compatible con el Sistema de Comunicación de la Terminal de Transporte en cada una de las sedes, así: Terminal Salitre (uno), Terminal Satélite del Sur (uno) y Terminal Satélite del Norte (uno).	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN HA DISPUESTO UN CORREO PARA DICHO FIN EN DONDE MENSUALMENTE SE ENVIA VIA DIGITAL EL INFORME Y ANEXOS REQUERIDOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

20) En caso de muerte de usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A., se deberá coordinar con las entidades competentes para el levantamiento del cadáver conforme a los protocolos y procedimientos existentes, para lo cual y mientras dure el procedimiento se deberá contar con los elementos adecuados para el traslado del occiso.	N/A	N/A	N/A
21) Disponer de personal, medios y recursos necesarios para el aseo y desinfección de los lugares de ejecución del contrato, conforme a los protocolos técnicos establecido para el efecto, sin que esto implique o genere un valor adicional para la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
22) Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	CERTIFICADO PARAFISCALES MES JUNIO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
23) Se deberá disponer del personal médico para la temporada alta en la Terminal el Salitre de acuerdo con el cronograma establecido, el cual deberá ser presentado a la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE DISPONE PERSONAL MEDICO PARA TEMPORADA ALTA EN LA TERMINAL SALITRE DE ACUERDO A EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
24) Presentar informe mensual detallado de actividades, registro de calibración de equipos, certificado de disposición final de residuos peligrosos, certificación de pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales para el pago de la factura mensual.	S	NFORME GESTION MES JULIO 2021 Y ANEXOS	LA SUBRED NORTE ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y CASOS CON PACIENTES, ASI MISMO, LAS DEBIDAS CERTIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL
25) Se deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en la normativa legal vigente para la prestación del servicio primeros auxilios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LA SUBRED CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS, ASI MISMO, EL PERSONAL CAPACITADO PARA DICHA FUNCION.LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
26) Deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes de la Resolución 0705 de 2007 y sus anexos, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
27) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el registro de cumplimiento del cronograma de calibración de los equipos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. destinara para ejecutar el objeto del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE RELACIONA EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CALINRACION DE LOS EQUIPOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA SUBREDNORTE
28) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	ANEXO INFORME TERMINAL MES JULIO 2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL

29) Presentar para la aprobación de la Dirección de Seguridad Operacional y de la Supervisión, un protocolo de bioseguridad y de prevención y detención del virus Covid-19, y una vez aprobado, darle estricto cumplimiento.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE RELACIONA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y DETENCION DEL VIRUS COVID-19
30)Dotación: Deberá dotar al personal vinculado al contrato, con la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al nivel de riesgo del servicio).La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Colombiana deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carnet de identificación visible en donde se relacione el nombre y cargo de quien está prestando el servicio.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE RELACIONA LA DOTACCION Y EPPS, ENTREGADO A EL PERSONAL MEDICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA TERMINAL SA
31) Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato y antes de la suscripción del acta de iniciación, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del contrato.	S	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO SE ENTREGO UNA COPIA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
32) Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones acordadas. En el mismo sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de las mismas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	N/A	N/A	N/A
33) Vacunación del personal. El equipo de trabajo asignado al contrato deberá estar vacunado y se deberá presentar certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza). La aquinaria y equipos requeridos serán aportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	S	INICIO CONTRATO	EL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO PARA EL CONTRATO PRESENTA SU CARNET DE VACUNACION Y EQUIPOS REQUERIDOS APORTADOS POR LA SUBRED

34) Dias de Temporada Alta que requieren especial apoyo de servicio médico. El cronograma para la prestación de este servicio se acordará entre las partes junto con la suscripción del acta de iniciación del contrato interadministrativo, y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades del servicio o atendiendo a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia en acta.	S	INICIO CONTRATO	APOYO MEDICO ADICIONAL PARA TEMPORADA ALTA DEACUERDO A EL CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
35) Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	N/A	N/A	N/A
36) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el contrato, bajo su absoluta responsabilidad, sin limitarse a los mínimos requeridos en el presente contrato o sus anexos. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -si resultaren- son como mínimo los previstos en la Legislación Colombiana.	N/A	N/A	N/A
37) Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE EVIDENCIA ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA SUBRED NORTE EN REUNIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
38) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE SUMINISTRA LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CONTRATO VIGENTE
39) Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.	N/A	N/A	N/A
40) Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A	N/A
41) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JULIO 2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de	S	CONSOLIDAD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, AUXILIARES DE TERMINALES MES JULIO 2021	31/07/2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	PARAFISCALES MENSUALES JUNIO 2021	31/06/21	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

XI. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	CONSOLIDADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TERMINALES JULIO 2021	31/07/21	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME MENSUAL JULIO 2021	31/07/21	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 24/07/2021

Proyecto Sergio Alejandro Torres

Revisó

Supervisor

Nombre Diego Camilo Lopez Urbano

Cargo Director de Servicio al Usuario

Firma

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	15/09/2021	Número del Contrato y año	TT - 38 2021
Porcentaje de ejecución	FÍSICA: 11,11%	PRESUPUESTAL: 11,11%	
Tipo de Contrato	INTERADMINISTRATIVO	Plazo del contrato	9 Meses
Valor Inicial del Contrato	$ 900.316.800	Fecha de Inicio	6/05/2021
Valor actual del contrato + adiciones	$ -	Fecha de Finalización	5/02/2021

Objeto: Prestar los servicios de primeros auxilios, atención de emergencias y urgencias médico asistenciales a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante en las sedes Terminal Salitre, Terminal del Sur y Terminal Satélite Norte, bajo la modalidad del área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la asesoría y capacitación en aspectos relacionados con la actividad misional de las partes.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	DIRECTOR DE SERVICIO AL CIUDADANO	Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	diego.lopez@terminaldetransporte.gov.co	Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Cédula o NIT	900.971.006-4
Dirección	Calle 66 No. 15-41	Correo Electrónico	dirurgencias@subrednorte.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	9 meses		
Desde cuándo?	6/05/2021	Hasta cuando?	5/02/2021
Fecha de expedición del CRP	4/05/2021	Fecha de aprobación de pólizas	6/05/2021
Fecha del acta de inicio	6/05/2021		dd/mm/aa
El contrato tiene prorrogas	SI / **NO**		
Fecha documento de prorroga (n)	dd/mm/aa	Prorrogado hasta cuándo?	dd/mm/aa

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 900.316.800,00			
Número del CDP	20210182	Fecha del CDP	30/04/2021	Valor del CDP	$ 900.316.800,00
Número del CRP	20210471	Fecha del CRP	4/05/2021	Valor del CRP	$ 900.316.800,00
Adición (n)					
Número del CDP		Fecha del CDP	dd/mm/aa	Valor del CDP	$ -
Número del CRP		Fecha del CRP	dd/mm/aa	Valor del CRP	$ -

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, pagos que se realizaran de la siguiente manera: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor que corresponda por cada mensualidad o por fracción de mes, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de desarrollo del proyecto y previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica y/o documento de cobro que soporte las actividades desarrolladas. **a)** Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y las actividades realizadas. **c)** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La Terminal de Transporte S.A. pagará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas y validadas por el Supervisor y la facturación deberá presentarse por separado y por cada sede de conformidad con la propuesta presentada por la Subred Norte ESE el día 27 de abril de 2021. **PARÁGRAFO TERCERO**. La Terminal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el reconocimiento y pago al contratista, cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones acordadas. Para efecto del pago, el contratista, deberá tener en cuenta que solo se reciben cuentas hasta el día veinticinco (25) de cada mes. **PARÁGRAFO CUARTO**. El contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El contratista, en todo caso, deberá presentar la facturación por separado y por cada sede.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Cumplimiento	5/05/2021	5/08/2022	$ 180.063.360,00	
Calidad del bien		dd/mm/aa		
Calidad del servicio	5/05/2021	5/08/2021	$ 180.063.360,00	
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5/05/2021	5/02/2025	$ 90.031.680,00	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2021	20/02/2022	$ 190.400.000,00	

VII. CERTIFICICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones
6 DE MAYO A 5 DE JUNIO	18/06/2021	100.035.200,00	FACTURA No. 85098452

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace	Observaciones
1	$ 100.035.200,00	18/06/2021	RAD No. 20210310035332
2	$ -	dd/mm/aa	
3	$ -	dd/mm/aa	
4	$ -	dd/mm/aa	
5	$ -	dd/mm/aa	
6	$ -	dd/mm/aa	
7	$ -	dd/mm/aa	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 900.316.800,00	
Valor adición (n)	$ -	
Valor de pagos del periodo	$ 100.035.200,00	
Valor del total ejecutado	$ 100.035.200,00	
Saldo pendiente por liberar	$ -	
Saldo liberado	$ -	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -	

Fecha de estado de cuenta dd/mm/aa

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1) Cooperar de manera idónea en la prestación de manera idónea el servicio de primeros auxilios, emergencias y urgencias médico-asistenciales y transporte de pacientes, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, en el lugar de base bajo la modalidad de área protegida	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE EVIDENCIA EN EL INFORME PRESENTADO LA COOPERACION CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTES DE PACIENTE SE REALIZAN 152 ATENCIONES EN EL MES DE JUNIO.
A) Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL INFORME RELACIONA LA INTEGRIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MEDICOS Y AUXILIARES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA TERMINAL EN SUS 3 SEDES.
B) Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres"	S		
C) Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	S		
D) Resolución 0705 de 2007 Secretaría Distrital de Salud Por la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	S		
E) Decreto 2459 de 2015 Por el cual se reglamenta la prestación de servicios de salud por los distritos creados con posterioridad a la expedición de la Ley 715 de 2001	S		
F) Decreto 780 de 2016 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector salud y protección Social	S		

G) Resolución 300 de 1998 Secretaría Distrital de Salud	S		
H) Resolución 300/98 Secretaría Distrital de Salud	S		
I) Decreto 2676/00 Presidencia de la República	S		
J) Resolución 970 de 1997 Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA	S		
2) Realizar las gestiones ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado de los pacientes que así lo requieran desde la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, de no requerir ambulancias propias y/o de no tener disponible una.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA TAB (6424) CON SUS CORRESPONDIENTES TRIPULACIONES LA CUAL RELACIONA EN EL INFORME QUE BRINDO LA ATENCION NECESARIA A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERON.
3) Dar traslado del paciente en ambulancia a la institución hospitalaria con personal idóneo de acuerdo con las normas establecidas, según se requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL INFORME RELACIONA LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS PARA CADA CASO
4) Cooperar de manera idónea en la prestación del servicio de los primeros auxilios a los pacientes usuarios, regulando el servicio mediante el Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencia TRIAGE, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, y dar la atención hasta el nivel de su competencia por parte del (la) auxiliar de enfermería a cargo dispuesto en las instalaciones de la Terminal Salitre, Satélite Sur y Satélite Norte. Se entiende que la atención inicial de urgencias estará dada por el (la) auxiliar de enfermería y en los casos que por las características de la Sintomatología del paciente sea requerida, la atención en niveles superiores, se dará tramite al traslado respectivo en la ambulancia con su equipo hasta que la institución de nivel superior que el paciente requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL INFORME MUESTRA EL PROCEDIMIENTO, ATENCION Y DEMAS NECESIDADES QUE LOS PACIENTES REQUIRIERON EN EL MES DE JUNIO DEL 2021, ATENCION A NIVELES SUPERIORES SI ERA REQUERIDO.
5) Realizar el contacto inicial con el paciente inmediatamente, en caso de una posible urgencia o emergencia, en el lugar en que ocurran los sucesos dentro de las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON PACIENTE EN CASO DE POSIBLE URGENCIA O EMERGENCIA

6) Valorar la condición clínica-patológica del paciente por parte del médico general para determinar si el caso se confirma como una urgencia o emergencia, conforme a la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de urgencia y emergencias, así: **URGENCIA:** Es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores. **EMERGENCIA:** Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
7) Realizar el traslado del paciente en casos valorados como urgencia o emergencia médica, en ambulancia al centro de urgencias o médico asistencial indicado por el paciente, el responsable del paciente o al que corresponda de conformidad con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o el que designe el médico de acuerdo con su juicio sobre la conveniencia para la salud o la vida del paciente.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
8) Cumplir cabal y oportunamente con las exigencias del sistema de habilitación y acreditación de los servicios de salud en el país.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL SISTEMA DE LA SEBREDNORTE ESTA ACREDITADA Y HABILITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAIS
9) Tener de manera permanente la disposición de la ambulancia en las instalaciones de la Terminal Salitre y las gestiones ante el CRUE en el caso de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, para efectos del traslado del paciente, cuando la situación lo amerite, bien sea para el caso de emergencia o para el caso de urgencia.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED NORTE CUENTA CON AMBULANCIA EN LA TERMINAL SALITRE DE MANERA PERMANENTE Y CON PERSONAL ADECUADO ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN LO AMERITE Y PARA EL CASO DE LAS TERMINALES SATELITES NORTE Y SUR EL CRUE REALIZA LA MISMA ACCION DE MANERA IDONEA
10) Desarrollar el objeto del contrato de la manera más diligente y responsable a que se obliga este tipo de servicios o actividades de cooperación, de acuerdo con las condiciones objeto de acuerdo.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED NORTE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CON PRONTITUD Y A CABALIDAD, PRONTA ATENCION A EMERGENCIAS Y/O URGENCIAS PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO
11) Aportar o suministrar los insumos y medicamentos requeridos para los diferentes eventos, asumiendo su costo, correspondiente a la atención de primeros auxilios, en concordancia con lo establecido por la autoridad de salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED PONE A DISPOSICION PERMANENTE UNA AMBULANCIA BASICA (6424) DONDE SE ENCUENTRAN SUMINISTROS PARA PRIMEROS AUXILIOS.
12) Registrar el ingreso y remisión de pacientes a centros hospitalarios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED NORTE RELACIONA LOS PACIENTES Y CASOS ATENDIDOS: 152 ATENCIONES EN EL MES DE JUNIO, JUNTO CON SU PROCEDIMIENTO Y REMISION SI FUE NECESARIA
13) Apoyar los programas y/o actividades de prevención y promoción en salud, coordinadas por la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACION Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA TERMINAL

14) Presentar un informe mensual detallado con los datos estadísticos de atención en la Terminal Salitre, Terminal Satélite Norte y Terminal Satélite del Sur durante el tiempo de ejecución del contrato, relativo al número de pacientes atendidos, trasladados, urgencias, emergencias, servicios de ambulancias y programas de prevención.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED NORTE ENTREGA OPORTUNAMENTE EL INFORME JUNTO CON EL NUMERO DE ACIENTES Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DEL CONTRARO
15) Cooperar en la prestación de los primeros auxilios y coordinar el traslado en ambulancia del paciente por parte de la (el) profesional de enfermería, cuando el médico a cargo del lugar de base se encontrare haciendo un traslado. Esta actividad estará cubierta durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED RELACIONA LA PRESTACION DE SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN AMBULANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO MEDICO 24 HORAS Y/O TRASLADO PRIVADO SEGÚN EL CASO
16) Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CERTIFICADO DE PAGO APORTES DE LEY DE TODOS LOS EMPLEADOS MES JUNIO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
17) Dar cumplimiento a la ruta sanitaria de patógenos de acuerdo con las siguientes normas legales y reglamentarias: Resolución 300 de 1998 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 2676 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Resoluciones 300/98, 2676/01 y Resolución 970 de 1997 expedida por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SUBRED NORTE DA CUMPLIMIENTO A LA RUTA SANITARIA DE ACUERDO CON LAS NORMALES LEGALES Y REGLAMENTARIAS
18) Disponer de un equipo técnico y humano interdisciplinario adecuado, preparado, calificado y competente para la atención de emergencias ante cualquier evento de gran magnitud y en cualquier escenario que genere peligro, el cual definirá prioridades, con rapidez y efectividad. Este equipo estará en condiciones de responder rápidamente y con conocimiento de la naturaleza exacta de la llamada, localización exacta y el número que llama. El proceso se iniciará a través del contacto con el médico en el lugar donde ocurran los sucesos.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
19) Disponer mínimo de un equipo de comunicación compatible con el Sistema de Comunicación de la Terminal de Transporte en cada una de las sedes, así: Terminal Salitre (uno), Terminal Satélite del Sur (uno) y Terminal Satélite del Norte (uno).	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN HA DISPUESTO UN CORREO PARA DICHO FIN EN DONDE MENSUALMENTE SE ENVIA VIA DIGITAL EL INFORME Y ANEXOS REQUERIDOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

20) En caso de muerte de usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A., se deberá coordinar con las entidades competentes para el levantamiento del cadáver conforme a los protocolos y procedimientos existentes, para lo cual y mientras dure el procedimiento se deberá contar con los elementos adecuados para el traslado del occiso.	N/A	N/A	N/A
21) Disponer de personal, medios y recursos necesarios para el aseo y desinfección de los lugares de ejecución del contrato, conforme a los protocolos técnicos establecido para el efecto, sin que esto implique o genere un valor adicional para la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
22) Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	CERTIFICADO PARAFISCALES MES MAYO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
23) Se deberá disponer del personal médico para la temporada alta en la Terminal el Salitre de acuerdo con el cronograma establecido, el cual deberá ser presentado a la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE DISPONE PERSONAL MEDICO PARA TEMPORADA ALTA EN LA TERMINAL SALITRE DE ACUERDO A EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
24) Presentar informe mensual detallado de actividades, registro de calibración de equipos, certificado de disposición final de residuos peligrosos, certificación de pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales para el pago de la factura mensual.	S	NFORME GESTION MES JUNIO 2021 Y ANEXOS	LA SUBRED NORTE ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y CASOS CON PACIENTES, ASI MISMO, LAS DEBIDAS CERTIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL
25) Se deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en la normativa legal vigente para la prestación del servicio primeros auxilios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LA SUBRED CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS, ASI MISMO, EL PERSONAL CAPACITADO PARA DICHA FUNCION.LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
26) Deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes de la Resolución 0705 de 2007 y sus anexos, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
27) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el registro de cumplimiento del cronograma de calibración de los equipos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. destinara para ejecutar el objeto del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE RELACIONA EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CALINRACION DE LOS EQUIPOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA SUBREDNORTE
28) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	ANEXO INFORME TERMINAL MES JUNIO 2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL

29) Presentar para la aprobación de la Dirección de Seguridad Operacional y de la Supervisión, un protocolo de bioseguridad y de prevención y detención del virus Covid-19, y una vez aprobado, darle estricto cumplimiento.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y DETENCION DEL VIRUS COVID-19
30)Dotación: Deberá dotar al personal vinculado al contrato, con la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al nivel de riesgo del servicio).La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Colombiana deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carnet de identificación visible en donde se relacione el nombre y cargo de quien está prestando el servicio.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA LA DOTACCION Y EPPS, ENTREGADO A EL PERSONAL MEDICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA TERMINAL SA
31) Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato y antes de la suscripción del acta de iniciación, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del contrato.	S	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO SE ENTREGO UNA COPIA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
32) Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones acordadas. En el mismo sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de las mismas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	N/A	N/A	N/A
33) Vacunación del personal. El equipo de trabajo asignado al contrato deberá estar vacunado y se deberá presentar certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza). La aquinaria y equipos requeridos serán aportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	S	INICIO CONTRATO	EL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO PARA EL CONTRATO PRESENTA SU CARNET DE VACUNACION Y EQUIPOS REQUERIDOS APORTADOS POR LA SUBRED

34) Días de Temporada Alta que requieren especial apoyo de servicio médico. El cronograma para la prestación de este servicio se acordará entre las partes junto con la suscripción del acta de iniciación del contrato interadministrativo, y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades del servicio o atendiendo a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia en acta.	S	INICIO CONTRATO	APOYO MEDICO ADICIONAL PARA TEMPORADA ALTA DEACUERDO A EL CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
35) Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	N/A	N/A	N/A
36) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el contrato, bajo su absoluta responsabilidad, sin limitarse a los mínimos requeridos en el presente contrato o sus anexos. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -si resultaren- son como mínimo los previstos en la Legislación Colombiana.	N/A	N/A	N/A
37) Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE EVIDENCIA ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA SUBRED NORTE EN REUNIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
38) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE SUMINISTRA LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CONTRATO VIGENTE
39) Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.	N/A	N/A	N/A
40) Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A	N/A
41) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES JUNIO 2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de	S	CONSOLIDAD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, AUXILIARES DE TERMINALES MES JUNIO	31/06/21	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	PARAFISCALES MES MAYO	31/05/2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

XI. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	CONSOLIDADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TERMINALES JUNIO	31/06/21	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME MES JUNIO	31/06/21	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe 18/06/2021

Proyecto Sergio Alejandro Torres

Revisó

Supervisor

Nombre Diego Camilo López Villamil

Cargo Director de Seguridad al Usuario

Firma

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

I. DATOS GENERALES

Fecha Informe	15/09721	Número del Contrato y año	TT - 38 2021
Porcentaje de ejecución	FÍSICA 0,00%	PRESUPUESTAL 0,00%	
Tipo de Contrato	INTERADMINISTRATIVO	Plazo del contrato	9 Meses
Valor Inicial del Contrato	$ 900.316.800	Fecha de Inicio	6/05/2021
Valor actual del contrato + adiciones	$ -	Fecha de Finalización	5/02/2021

Objeto: Prestar los servicios de primeros auxilios, atención de emergencias y urgencias médico asistenciales a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante en las sedes Terminal Salitre, Terminal del Sur y Terminal Satélite Norte, bajo la modalidad del área protegida, servicio de ambulancia en el lugar de base, traslado en la misma y personal idóneo, según las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la asesoría y capacitación en aspectos relacionados con la actividad misional de las partes.

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	DIRECTOR DE SERVICIO AL CIUDADANO	Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	diego.lopez@terminaldetransporte.gov.co	Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	DIEGO CAMILO LOPEZ VILLAMIL		

III. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Cédula o NIT	900.971.006-4
Dirección	KRA 6 A # 119B - 14	Correo Electrónico	dirurgencias@subrednorte.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo contractual	9 meses		
Desde cuándo?	6/05/2021	Hasta cuando?	5/02/2021
Fecha de expedición del CRP	4/05/2021	Fecha de aprobación de pólizas	6/05/2021
Fecha del acta de inicio	6/05/2021		dd/mm/aa
El contrato tiene prorrogas	SI / **NO**		
Fecha documento de prorroga (n)	dd/mm/aa	Prorrogado hasta cuándo?	dd/mm/aa

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del contrato		$ 900.316.800,00			
Número del CDP	20210182	Fecha del CDP	30/04/2021	Valor del CDP	$ 900.316.800,00
Número del CRP	20210471	Fecha del CRP	4/05/2021	Valor del CRP	$ 900.316.800,00
Adición (n)					
Número del CDP		Fecha del CDP	dd/mm/aa	Valor del CDP	$ -
Número del CRP		Fecha del CRP	dd/mm/aa	Valor del CRP	$ -

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, pagos que se realizaran de la siguiente manera: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor que corresponda por cada mensualidad o por fracción de mes, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de desarrollo del proyecto y previa presentación de los siguientes documentos: a) Factura electrónica y/o documento de cobro que soporte las actividades desarrolladas. **a)** Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del servicio y las actividades realizadas. **c)** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La Terminal de Transporte S.A. pagará conforme a las actividades efectivamente desarrolladas y validadas por el Supervisor y la facturación deberá presentarse por separado y por cada sede de conformidad con la propuesta presentada por la Subred Norte ESE el día 27 de abril de 2021. **PARÁGRAFO TERCERO**. La Terminal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el reconocimiento y pago al contratista, cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones acordadas. Para efecto del pago, el contratista, deberá tener en cuenta que solo se reciben cuentas hasta el día veinticinco (25) de cada mes. **PARÁGRAFO CUARTO**. El contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. El contratista, en todo caso, deberá presentar la facturación por separado y por cada sede.

VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Cumplimiento	5/05/2021	5/08/2022	$ 180.063.360,00	
Calidad del bien		dd/mm/aa		
Calidad del servicio	5/05/2021	5/08/2021	$ 180.063.360,00	
Estabilidad de la obra	dd/mm/aa	dd/mm/aa	$ -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5/05/2021	5/02/2025	$ 90.031.680,00	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2021	20/02/2022	$ 190.400.000,00	

VII. CERTIFICICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones

VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número de pago/desembolso, según	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace	Observaciones
1	$ -	dd/mm/aa	
2	$ -	dd/mm/aa	
3	$ -	dd/mm/aa	
4	$ -	dd/mm/aa	
5	$ -	dd/mm/aa	
6	$ -	dd/mm/aa	
7	$ -	dd/mm/aa	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 900.316.800,00	
Valor adición (n)	$ -	
Valor de pagos del periodo	$ 100.035.200,00	
Valor del total ejecutado	$ -	
Saldo pendiente por liberar	$ -	
Saldo liberado	$ -	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -	

Fecha de estado de cuenta dd/mm/aa

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1) Cooperar de manera idónea en la prestación de manera idónea el servicio de primeros auxilios, emergencias y urgencias médico-asistenciales y transporte de pacientes, a los usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, en el lugar de base bajo la modalidad de área protegida	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE EVIDENCIA EN EL INFORME PRESENTADO LA COOPERACION CON LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTES DE PACIENTE SE REALIZAN 90 ATENCIONES EN EL MES DE MAYO.
A) Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA LA INTEGRIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN POR PARTE DE LOS MEDICOS Y AUXILIARES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA TERMINAL EN SUS 3 SEDES.
B) Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres"	S		
C) Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	S		
D) Resolución 0705 de 2007 Secretaría Distrital de Salud Por la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	S		
E) Decreto 2459 de 2015 Por el cual se reglamenta la prestación de servicios de salud por los distritos creados con posterioridad a la expedición de la Ley 715 de 2001	S		
F) Decreto 780 de 2016 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector salud y protección Social	S		

G) Resolución 300 de 1998 Secretaría Distrital de Salud	S		
H) Resolución 300/98 Secretaría Distrital de Salud	S		
I) Decreto 2676/00 Presidencia de la República	S		
J) Resolución 970 de 1997 Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA	S		
2) Realizar las gestiones ante el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado de los pacientes que así lo requieran desde la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, de no requerir ambulancias propias y/o de no tener disponible una.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE LA AMBULANCIA TAB (6424) CON SUS CORRESPONDIENTES TRIPULACIONES LA CUAL RELACIONA EN EL INFORME QUE BRINDO LA ATENCION NECESARIA A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERON.
3) Dar traslado del paciente en ambulancia a la institución hospitalaria con personal idóneo de acuerdo con las normas establecidas, según se requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS PARA CADA CASO
4) Cooperar de manera idónea en la prestación del servicio de los primeros auxilios a los pacientes usuarios, regulando el servicio mediante el Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencia TRIAGE, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo, y dar la atención hasta el nivel de su competencia por parte del (la) auxiliar de enfermería a cargo dispuesto en las instalaciones de la Terminal Salitre, Satélite Sur y Satélite Norte. Se entiende que la atención inicial de urgencias estará dada por el (la) auxiliar de enfermería y en los casos que por las características de la Sintomatología del paciente sea requerida, la atención en niveles superiores, se dará tramite al traslado respectivo en la ambulancia con su equipo hasta que la institución de nivel superior que el paciente requiera.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME MUESTRA EL PROCEDIMIENTO, ATENCION Y DEMAS NECESIDADES QUE LOS PACIENTES REQUIRIERON EN EL MES DE MAYO DEL 2021, ATENCION A NIVELES SUPERIORES SI ERA REQUERIDO.
5) Realizar el contacto inicial con el paciente inmediatamente, en caso de una posible urgencia o emergencia, en el lugar en que ocurran los sucesos dentro de las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON PACIENTE EN CASO DE POSIBLE URGENCIA O EMERGENCIA

6) Valorar la condición clínica-patológica del paciente por parte del médico general para determinar si el caso se confirma como una urgencia o emergencia, conforme a la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de urgencia y emergencias, así: **URGENCIA:** Es una situación en la cual no existe riesgo inminente de muerte, pero se requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo según la condición para evitar complicaciones mayores. **EMERGENCIA:** Es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
7) Realizar el traslado del paciente en casos valorados como urgencia o emergencia médica, en ambulancia al centro de urgencias o médico asistencial indicado por el paciente, el responsable del paciente o al que corresponda de conformidad con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o el que designe el médico de acuerdo con su juicio sobre la conveniencia para la salud o la vida del paciente.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL PERSONAL IDIONEO DE LA SUBRED NORTE SE ENCUENTRA 24/7 EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL REALIZANDO EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, VALORACION DE LA CONDICION Y DETERMINAR SI ES URGENCIA O EMERGENCIA
8) Cumplir cabal y oportunamente con las exigencias del sistema de habilitación y acreditación de los servicios de salud en el país.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL SISTEMA DE LA SEBREDNORTE ESTA ACREDITADA Y HABILITADA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PAIS
9) Tener de manera permanente la disposición de la ambulancia en las instalaciones de la Terminal Salitre y las gestiones ante el CRUE en el caso de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, para efectos del traslado del paciente, cuando la situación lo amerite, bien sea para el caso de emergencia o para el caso de urgencia.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE CUENTA CON AMBULANCIA EN LA TERMINAL SALITRE DE MANERA PERMANENTE Y CON PERSONAL ADECUADO ANTE CASOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN LO AMERITE Y PARA EL CASO DE LAS TERMINALES SATELITES NORTE Y SUR EL CRUE REALIZA LA MISMA ACCION DE MANERA IDONEA
10) Desarrollar el objeto del contrato de la manera más diligente y responsable a que se obliga este tipo de servicios o actividades de cooperación, de acuerdo con las condiciones objeto de acuerdo.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CON PRONTITUD Y A CABALIDAD, PRONTA ATENCION A EMERGENCIAS Y/O URGENCIAS PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO
11) Aportar o suministrar los insumos y medicamentos requeridos para los diferentes eventos, asumiendo su costo, correspondiente a la atención de primeros auxilios, en concordancia con lo establecido por la autoridad de salud.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED PONE A DISPOSICION PERMANENTE UNA AMBULANCIA BASICA (6424) DONDE SE ENCUENTRAN SUMINISTROS PARA PRIMEROS AUXILIOS.
12) Registrar el ingreso y remisión de pacientes a centros hospitalarios.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE RELACIONA LOS PACIENTES Y CASOS ATENDIDOS: 90 ATENCIONES EN EL MES DE MAYO, JUNTO CON SU PROCEDIMIENTO Y REMISION SI FUE NECESARIA

13) Apoyar los programas y/o actividades de prevención y promoción en salud, coordinadas por la Terminal de Transporte S.A.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION, VACUNACION Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA TERMINAL
14) Presentar un informe mensual detallado con los datos estadísticos de atención en la Terminal Salitre, Terminal Satélite Norte y Terminal Satélite del Sur durante el tiempo de ejecución del contrato, relativo al número de pacientes atendidos, trasladados, urgencias, emergencias, servicios de ambulancias y programas de prevención.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED NORTE ENTREGA OPORTUNAMENTE EL INFORME JUNTO CON EL NUMERO DE ACIENTES Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DEL CONTRARO
15) Cooperar en la prestación de los primeros auxilios y coordinar el traslado en ambulancia del paciente por parte de la (el) profesional de enfermería, cuando el médico a cargo del lugar de base se encontrare haciendo un traslado. Esta actividad estará cubierta durante las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED RELACIONA LA PRESTACION DE SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN AMBULANCIA CON ACOMPAÑAMIENTO MEDICO 24 HORAS Y/O TRASLADO PRIVADO SEGÚN EL CASO
16) Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CERTIFICADO DE PAGO APORTES DE LEY DE TODOS LOS EMPLEADOS MES MAYO 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
17) Dar cumplimiento a la ruta sanitaria de patógenos de acuerdo con las siguientes normas legales y reglamentarias: Resolución 300 de 1998 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, Decreto 2676 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y Resoluciones 300/98, 2676/01 y Resolución 970 de 1997 expedida por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA.	N	NO EXISTE HALLAZGOS	NO EXISTE HALLAZGOS
18) Disponer de un equipo técnico y humano interdisciplinario adecuado, preparado, calificado y competente para la atención de emergencias ante cualquier evento de gran magnitud y en cualquier escenario que genere peligro, el cual definirá prioridades, con rapidez y efectividad. Este equipo estará en condiciones de responder rápidamente y con conocimiento de la naturaleza exacta de la llamada, localización exacta y el número que llama. El proceso se iniciará a través del contacto con el médico en el lugar donde ocurran los sucesos.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
19) Disponer mínimo de un equipo de comunicación compatible con el Sistema de Comunicación de la Terminal de Transporte en cada una de las sedes, así: Terminal Salitre (uno), Terminal Satélite del Sur (uno) y Terminal Satélite del Norte (uno).	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN HA DISPUESTO UN CORREO PARA DICHO FIN EN DONDE MENSUALMENTE SE ENVIA VIA DIGITAL EL INFORME Y ANEXOS REQUERIDOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO.

20) En caso de muerte de usuarios, pasajeros, visitantes, trabajadores y demás personal permanente y flotante de la Terminal de Transporte S.A., se deberá coordinar con las entidades competentes para el levantamiento del cadáver conforme a los protocolos y procedimientos existentes, para lo cual y mientras dure el procedimiento se deberá contar con los elementos adecuados para el traslado del occiso.	**N/A**	N/A	N/A
21) Disponer de personal, medios y recursos necesarios para el aseo y desinfección de los lugares de ejecución del contrato, conforme a los protocolos técnicos establecido para el efecto, sin que esto implique o genere un valor adicional para la Terminal de Transporte S.A.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	EL INFORME RELACIONA EL PERSONAL MEDICO ASI COMO EL PROCEDMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PACIENTES REFERIDOS, PRONTA ATENCION Y TRASLADO SI ES NECESARIO.
22) Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	**S**	CERTIFICADO PARAFISCALES MES ABRIL 2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
23) Se deberá disponer del personal médico para la temporada alta en la Terminal el Salitre de acuerdo con el cronograma establecido, el cual deberá ser presentado a la firma del acta de inicio de ejecución del contrato.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE DISPONE PERSONAL MEDICO PARA TEMPORADA ALTA EN LA TERMINAL SALITRE DE ACUERDO A EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO
24) Presentar informe mensual detallado de actividades, registro de calibración de equipos, certificado de disposición final de residuos peligrosos, certificación de pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales para el pago de la factura mensual.	**S**	NFORME GESTION MES MAYO 2021 Y ANEXOS	LA SUBRED NORTE ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y CASOS CON PACIENTES, ASI MISMO, LAS DEBIDAS CERTIFICACIONES PARA EL PAGO DE LA FACTURA MENSUAL
25) Se deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones contempladas en la normativa legal vigente para la prestación del servicio primeros auxilios.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LA SUBRED CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PRIMEROS AUXILIOS, ASI MISMO, EL PERSONAL CAPACITADO PARA DICHA FUNCION.LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
26) Deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes de la Resolución 0705 de 2007 y sus anexos, expedida por la Secretaría Distrital de Salud.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	LOS BOTIQUINES FUERON DEBIDAMENTE DOTADOS TENIENDO ENCUENTA LA RESOLUCION 0705 DE 2007 DE UN BOTIQUIN TIPO C.
27) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el registro de cumplimiento del cronograma de calibración de los equipos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. destinara para ejecutar el objeto del contrato.	**S**	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA EL REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CALINRACION DE LOS EQUIPOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA SUBREDNORTE
28) Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	**S**	ANEXO INFORME TERMINAL MES MAYO, 2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL

29) Presentar para la aprobación de la Dirección de Seguridad Operacional y de la Supervisión, un protocolo de bioseguridad y de prevención y detención del virus Covid-19, y una vez aprobado, darle estricto cumplimiento.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y DETENCION DEL VIRUS COVID-19
30)Dotación: Deberá dotar al personal vinculado al contrato, con la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al nivel de riesgo del servicio).La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Colombiana deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carnet de identificación visible en donde se relacione el nombre y cargo de quien está prestando el servicio.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE RELACIONA LA DOTACCION Y EPPS, ENTREGADO A EL PERSONAL MEDICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA TERMINAL SA
31) Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato y antes de la suscripción del acta de iniciación, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. deberá entregar al supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. una copia de las hojas de vida del personal asignado para la ejecución de las obligaciones del contrato.	S	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO SE ENTREGO UNA COPIA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
32) Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A., a través del supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones del servicio o razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones acordadas. En el mismo sentido, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. no podrá trasladar, reasignar o reemplazar al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con personal de las mismas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.	N/A	N/A	N/A
33) Vacunación del personal. El equipo de trabajo asignado al contrato deberá estar vacunado y se deberá presentar certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza). La aquinaria y equipos requeridos serán aportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	S	INICIO CONTRATO	EL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO PARA EL CONTRATO PRESENTA SU CARNET DE VACUNACION Y EQUIPOS REQUERIDOS APORTADOS POR LA SUBRED

34) Días de Temporada Alta que requieren especial apoyo de servicio médico. El cronograma para la prestación de este servicio se acordará entre las partes junto con la suscripción del acta de iniciación del contrato interadministrativo, y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades del servicio o atendiendo a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, de mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia en acta.	S	INICIO CONTRATO	APOYO MEDICO ADICIONAL PARA TEMPORADA ALTA DEACUERDO A EL CRONOGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
35) Mantener durante la ejecución del contrato, al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	N/A	N/A	N/A
36) Contratar a su cargo el personal que requiera para ejecutar el contrato, bajo su absoluta responsabilidad, sin limitarse a los mínimos requeridos en el presente contrato o sus anexos. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -si resultaren- son como mínimo los previstos en la Legislación Colombiana.	N/A	N/A	N/A
37) Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE EVIDENCIA ACOMPAÑAMIENTO DE PARTE DE LA SUBRED NORTE EN REUNIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
38) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO 2021	SE SUMINISTRA LA INFORMACION NECESARIA PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL CONTRATO VIGENTE
39) Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.	N/A	N/A	N/A
40) Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	N/A	N/A	N/A
41) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME GESTION TERMINAL MES MAYO, 2021	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO:	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 FECHA: 15/09/2021	

XI. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral de personal que emplee para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género a que esté obligado, según su actividad y las normas de carácter legal y reglamentario.	S	CONSOLIDAD PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, AUXILIARES DE TERMINALES MES MAYO 2021	31/05/2021	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO Y POR EL VALOR ESTABLECIDO RESPECTO A TODOS LOS EMPLEADOS DE SUS APORTES CORRESPONDIENTES POR LEY
Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF) de acuerdo con la normatividad vigente, para todo el personal asignado al contrato.	S	PARAFISCALES MES ABRIL 2021	31/04/21	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SENA , ICBF
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

XI. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
Presentar con cada informe mensual a la Supervisión del contrato el certificado de disposición final de residuos peligrosos.	S	CONSOLIDADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TERMINALES MAYO 2021	31/05/2021	SE ANEXA LA CERTIFICACION MENSUAL DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS A CARGO DE ECOCAPITAL Y EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA TERMINAL
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla.	S	INFORME MENSUAL MAYO 2021	31/05/21	SE RELACIONA LAS ACTIVIDADES DONDE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO A LAS PERSONAS GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL A CARGO TAMBIEN LO CUMPLA
			dd/mm/aa	
			dd/mm/aa	

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe _____

Proyecto Sergio Alejandro Torres

Revisó _____

Supervisor

Nombre Diego Camilo Lopez Villamil

Cargo Director de Servicio al Cuidad

Firma _____